



FACULTAD DE DERECHO

CORRECCIÓN DE ERRORES ADVERTIDOS EN LA PROPUESTA DE CONCESIÓN PREMIO EXTRAORDINARIO

FIN DE ESTUDIOS CURSO 2024-25

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, una vez advertido un error material en la propuesta provisional de concesión de los Premios Extraordinarios de Fin de Estudios del curso 2024-2025, se procede a su corrección en los siguientes términos:

TITULACIÓN	ALUMNO	NOTA MEDIA
GRADO EN DERECHO	GUILLERMO GARCÍA ALVAREZ DE TOLEDO	9.65

Se fija un plazo de 10 días hábiles para reclamaciones, a partir del día siguiente de su publicación.

Sevilla, a 29 de diciembre de 2025.